



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BUJALANCE

**ACTA**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**  
Sesión extraordinaria y urgente

---

**Día 7 de marzo de 2019.**

En la Ciudad de Bujalance y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día siete de marzo de dos mil diecinueve, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento, se reúne en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D. Juan Morales Mosquera, D<sup>a</sup>. María José de la Rosa Mestanza, D. Antonio Pavón García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Hortelano Cuenca, D<sup>a</sup>. Lucía Alcántara Ortiz, D. Fernando Chafino Fresco, D<sup>a</sup>. María Noelia Rodríguez Valera,

D. Rafael Félix Torres, D<sup>a</sup>. Soledad Padilla López, D. Francisco Ramón Romero de la Torre y, asistidos por la Secretaria General de la Corporación D<sup>a</sup>. M.D. Alejandra Segura Martínez y por el Interventor de Fondos D. José María Sánchez Montero.

No asisten y excusan D. Pedro Vacas Salazar y D<sup>a</sup>. Juana Dolores Cid Pérez.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**PRELIMINAR.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE ESTA SESIÓN.**

---

La Sra. Alcaldesa-Presidente argumenta las razones del carácter extraordinario y urgente de este Pleno.

Conforme a lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 48.2 del R.D. Leg. 781/1986, de 18 de Abril, TRRL, con carácter preliminar es sometida la ratificación de la declaración del carácter extraordinario y urgente de esta sesión a consideración de los señores concejales, tras lo cual, vistos los razonamientos expuestos por la Alcaldía-Presidenta, se ratifica la

declaración de urgencia de esta sesión por unanimidad de los concejales presentes, por tanto con el quórum legalmente establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, LBRL, por lo que por parte de los asistentes se procede a tratar de los siguientes asuntos del orden del día.

**ÚNICO.- EXPTE. N° 7555/18-G (79/2018-I).- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

Procede a la lectura de la Memoria Explicativa del Presupuesto General del Ayuntamiento 2019, D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, explicando los conceptos generales del documento y la inclusión de algunas de las modificaciones y enmiendas presentadas por algunos grupos políticos:

*"En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2019, cuyo importe asciende a 4.400.318,26 € tanto en el Estado de Ingresos como en el Estado de Gastos, acompañado de esta Memoria explicativa de las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:*

*ESTADO DE GASTOS*

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2019		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	2.169.272,54	49,30	2.102.553,31	47,27
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.337.773,00	30,40	1.293.422,00	29,08
III	Gastos financieros	4.000,00	0,09	23.000,00	0,52
IV	Transferencias corrientes	315.786,03	7,17	301.266,03	6,77
VI	Inversiones reales	494.980,09	11,25	498.412,61	11,21
VII	Transferencias de capital	50.000,00	1,14	10.000,00	0,23
VIII	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	28.506,60	0,65	219.000,00	4,92
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.400.318,26</b>	<b>100,00</b>	<b>4.447.653,95</b>	<b>100,00</b>

## ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2019		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	2.047.000,00	46,52	2.082.000,00	46,81
II	Impuestos indirectos	25.000,00	0,56	25.000,00	0,56
III	Tasas y otros	315.825,00	7,18	367.825,00	8,27

	ingresos				
IV	Transferencias corrientes	2.004.643,26	45,56	1.964.628,95	44,17
V	Ingresos patrimoniales	7.850,00	0,18	8.200,00	0,19
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.400.318,26</b>	<b>100,00</b>	<b>4.447.653,95</b>	<b>100,00</b>

## DE LOS GASTOS

### **CAPÍTULO I. Gastos de personal:**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.169.272,54 €.

Al objeto de dar cobertura a la subida prevista en el Real Decreto ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, se habilita crédito por un importe equivalente al 2,25% de las retribuciones del personal al servicio de este Ayuntamiento, así como un incremento adicional del 0,25% que pudiera aprobarse a partir del 1 de julio en función del incremento del PIB a precios constantes en 2018.

Se incluyen las aportaciones municipales a contratos de trabajo temporal subvencionados por otras Administraciones, así como los gastos sociales previstos en Convenio.

### **CAPÍTULO II. Gastos corrientes en bienes y servicios.**

Asciende este Capítulo a 1.337.773,00 euros, lo que supone un incremento del 3,43 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2018, con el objeto de adecuar los créditos consignados con los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO III.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, que disminuyen un 82,61 %.

**CAPÍTULO IV.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, donde se recoge un incremento en la cuantía de las subvenciones nominativas para Asociaciones en el ámbito cultural, deportivo y de acción social.

**CAPÍTULO VI.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto **inversiones reales** por un importe de 494.980,09 €, financiadas con recursos propios. Se recogen las actuaciones reseñadas en el Anexo de Inversiones, destacando

- Aportación municipal a Obras Pfea.
- Aportaciones municipales a proyectos de inversión subvencionados.
- Inversiones para la protección contra la contaminación lumínica.
- Reposición de mobiliario infantil.
- Reposición de césped en campo de fútbol.
- Realización de jardines verticales.
- Ornamentación de espacios públicos.
- Actuaciones en antiguo silo de cereal.
- Mejora y Reforma de Apeadero de Autobuses.
- Reparación y restauración de los relojes de las Torres de las Iglesias de Bujalance y Morente.

**CAPÍTULO VII.** En relación con las **transferencias de capital** comprende la aportación a Planes de Inversiones provinciales, como la Ejecución de Acerados en Urbanización El Cercado, Mejora del firme en el ramal y el Camino de los Cerezos así como Implantación del PMUS para vehículos propulsados con tecnología alternativa para transporte

público colectivo. **CAPÍTULO IX.** Comprenden los **pasivos financieros** (los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas), que disminuye un 86,98 % como consecuencia de la amortización anticipada de deuda financiera llevada a cabo en el ejercicio 2018.

#### DE LOS INGRESOS

**CAPÍTULO I.** Los **impuestos directos** recogen el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 2.047.000,00 €, lo que supone decremento del 1,68% respecto al 2018.

**CAPÍTULO II.** Los ingresos de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 25.000,00 €.

**CAPÍTULO III.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual, ajustándolo a lo realmente obtenido en 2018.

**CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes,** se prevé un incremento del 2,04 % respecto al ejercicio anterior. Se incluyen la PIE (Participación en Ingresos del Estado), la PATRICA (Participación en tributos de la CCAA) y el Convenio con el SAS para el mantenimiento del Centro de Salud.

**CAPÍTULO V.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, dividendos e intereses bancarios."

Interviene D. Francisco Ramón Romero de la Torre, del grupo PB, para manifestar que su grupo con el primer borrador de los Presupuestos, procedió a su estudio y presentó el 25 de febrero de 2019 un listado con las propuestas más convenientes, fruto de las inquietudes de los vecinos de Bujalance, siempre desde un punto de vista realista.

Prosigue recordando todas las propuestas realizadas por su grupo en los términos siguientes, que se transcriben:

- **IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEO.** AUMENTAR la partida destinada a las ayudas a la creación de nuevas empresas o negocio. Con estas ayudas se consigue que los nuevos emprendedores puedan contar con un importe que les sirva de base para su proyecto.

- Partida destinada a la adquisición de un DESFIBRILADOR PARA MORENTE. El importe que se destino en el presupuesto del año 2018 para la compra de desfibriladores no alcanzo para dotar a Morente con uno de estos equipos, pero nuestro compromiso fue introducirlo en los presupuestos 2019.
- La necesidad de que la ciencia avance en la investigación, y se consiga ganar espacio al Cáncer, mejorando con ello la vida de los afectados y sus familias, nos hace trabajar por AUMENTAR la partida que el Ayuntamiento de Bujalance destina a la Asociación de "AYUDA CONTRA EL CÁNCER".
- La apuesta por el cuidado del Medio Ambiente es crucial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La sustitución del alumbrado público en calles y en edificios municipales por uno de menor consumo, contribuye a reducir la contaminación y el gasto que destina el Ayuntamiento al pago de facturas. MANTENER LA PARTIDA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA MÁS EFICIENTES.
- AUMENTAR la partida destinada al convenio del PUNTO LIMPIO. Con ello, se puede mejorar los servicios que se prestan a los vecinos. Esto va a permitir aumentar los días de apertura y los servicios, reduciendo de ese modo el abandono de enceres y otros desechos en zonas que repercuten negativamente en la imagen de nuestra ciudad.
- Fomento de la CONTRATACIÓN DE PERSONAL. Dichas contrataciones serán de personas que formen parte de la bolsa de empleo.
- Partida destinada al arreglo de CAMINOS Y POZOS. Somos consientes del presupuesto del Ayuntamiento, y por lo tanto, de las limitaciones económicas. Pero es de vital importancia mantener o aumentar la partida destinada al arreglo de caminos y pozos para favorecer la accesibilidad de los agricultores a sus fincas. También, se busca adaptar los pozos para que los agricultores puedan usarlos con toda la seguridad posible y que con ello beneficie a la producción de los cultivos.
- Partida para la instalación de MOBILIARIO INFANTIL. Hay que trabajar para convertir las plazas en zonas de encuentro entre familias, que favorezcan la comunicación y las relaciones. Hay que hacer atractivas nuestras plazas y zonas de recreo.
- MANTENER la partida destinada a GARANTIZAR LOS SUMINISTROS BÁSICOS (luz, agua y gas) a personas en riesgo de exclusión social. Es necesario que desde la institución municipal se vele para que ningún vecino/a

de Bujalance o Morente tenga que sufrir situaciones de falta de suministros básicos.

- AUMENTAR las partidas que reciben los CLUBES DEPORTIVOS de baloncesto, ciclismo, pesca, Escuela de fútbol, fútbol sala, etc. La labor que vienen realizando los distintos clubes deportivos de la localidad durante todo el año favoreciendo la integración de mayores y pequeños en los distintas modalidades deportivas hacen necesario que dentro de las posibilidades del presupuesto del ayuntamiento, se busque la forma ayudar económicamente en su actividades, a parte, de poner a su disposición las instalaciones municipales. Por ello, se va a proponer un aumento en las partidas.
- AUMENTAR la partida destinada a la CONCEJALÍA DE CULTURA. El fomento de la cultura, y los actos que se organizan son base fundamental para el engrandecimiento de nuestros municipios (Bujalance y Morente), pilar para mejorar el turismo y con ello, conseguir activar la economía.
- Compromiso de la celebración del IV CERTAMEN DE TEATRO para aficionados. Los resultados obtenidos hasta el momento, la difusión positiva que el certamen está teniendo entre las distintas compañías de teatro para aficionadas a nivel nacional , el renombre que Bujalance está alcanzando y la magnífica labor que realizan la comisión organizadora y las asociaciones que se dedican a su puesta en valor, nos hace seguir apostando por su celebración.
- Partida destinada a la mejora de las infraestructura de la PISCINA MUNICIPAL DE VERANO. Con la cada vez más afluencia de usuarios de la piscina municipal, hace que las instalaciones se tengan que equipar con más infraestructuras que mejoren el disfrute y la estancia de los que la usan. Apostamos por la mejora de las zonas de sombra, estado del césped, etc. Lamentamos que debido a la burocracia de la Junta de Andalucía hasta el momento, no se pueda contar con unos vestuarios que ofrezcan al usuario unos servicios de calidad. El grupo municipal "POR BUJALANCE" Adquiriere el compromiso de seguir trabajando para buscar la forma de solucionar la paralización de las obras de la piscina cubierta que tantos años llevan sufriendo los vecinos de Bujalance, y trabajar para que dichas instalaciones sean destinadas para actividades que no supongan un problema económico para el ayuntamiento.
- CREAR una partida destinada a la firma de un convenio con una empresa audiovisual local que englobe la cobertura de actos municipales, la difusión del patrimonio cultural y arquitectónico de Bujalance y

Morente. Con ello, se puede conseguir una difusión más amplia de nuestros municipios, mejorando la visión al exterior, lo que puede repercutir en el turismo o la llegada de empresas que generen puestos de trabajo.

- El trabajo que desde las INSTITUCIONES MUNICIPALES se debe llevar a cabo con los jóvenes de distintas edades, y sobre todo con la juventud adolescente, es cada vez más importante. La necesidad de crear actividades, espacios de participación juvenil, programas Socioeducativos, de ocio alternativo, etc. Que sirvan para despertar en este grupo de vecinos otras formas de diversión y alejarlos de malos hábitos que tanto están dañando a este colectivo, nos hace plantear AUMENTAR la partida destinada a la CONCEJALÍA DE JUVENTUD.
- AUMENTAR el importe del convenio con la Asociación Músico Cultural "Pedro Lavirgen". La labor que esta asociación viene realizando por la cultura musical y la apuesta por la incorporación a sus filas de nuevas promesas, hacen necesario, que desde la Institución Municipal también se apueste por mejorar la aportación económica que les ayude a seguir creciendo.
- MEJORAR la partida destinada a Protección Civil. El trabajo constante y desinteresado de esta Agrupación nos hace necesario trabajar para aumentar los medios con los que cuentan.
- AUMENTAR la partida de la CONCEJALÍA DE DEPORTES. El número de usuarios que disfrutan de las actividades deportivas y de los campamentos de verano va en aumento, por lo que apostamos por mejorar importe de esta concejalía y que nadie que quiera disfrutar de esas actividades se quede sin hacerlo."

D<sup>a</sup>. Noelia Rodríguez Valera, del grupo PSOE, afirma que del estudio del Presupuesto no se reflejan sus propuestas, a excepción de alguna, lo cual supone una decepción para su grupo y los vecinos.

A continuación detalla algunos aspectos referentes al Presupuesto:

- El incremento de la partida destinada a los jóvenes (ludotecas, talleres, ...) no es suficiente.
- Partida para el Juzgado de Paz.
- Construcción del nuevo helipuerto.
- El dinero destinado a la contratación del equipo de limpieza (50.000 €) supone una privatización.
- La partida para el mantenimiento de parques y jardines es insuficiente.
- Su grupo ha insistido en la necesidad de crear un Plan de Turismo, la partida asignada denota su pobreza y su corto alcance.
- Mantenimiento y adecuación de la Biblioteca Municipal.



- Promoción del Aceite y la Agricultura.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Concluye señalando que los Presupuestos no son los necesarios en este momento dado que no darán inversiones ni trabajo puesto que son de corto alcance.

D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, del grupo PP, agradece el esfuerzo de los grupos políticos. Como ya ha dicho se ha hecho un esfuerzo pero no se puede incluir todo lo que los grupos hubieran querido.

Seguidamente pasa a relacionar algunos aspectos destacables del Presupuesto:

- Mejora de caminos.
- Incremento de 8.000 € en la partida de Juventud.
- Incremento de 2.400 € en la partida de Salud.
- Mantenimiento de instalaciones, dentro de la partida de inversiones.
- Sobre Parques y Jardines, queda acreditada su apuesta por este asunto, y menciona los trabajos realizados (Parque de Jesús, Bda. San Isidro, El Carmen,...).
- Respecto del Empleo, son pioneros en las medidas para su creación: ayudas a empresas y cursos de formación, poniendo por ejemplo el curso de jardinería que se está impartiendo en la actualidad.
- Respecto del Aceite y la Agricultura, se está trabajando en ello, se ha creado el premio a la calidad del aceite.
- En Movilidad se ha aprobado el Plan de Movilidad con autobuses urbanos.

Aclara que son muchas las propuestas presentadas, se han estudiado todas y muchas han sido incluidas, quejándose de que el grupo PSOE nunca aprueba los presupuestos sobre todo cuando como en el presente se ha tomado en consideración la proximidad de la elecciones municipales a fin de no comprometer la labor del equipo entrante. Algunas de sus propuestas si están contenidas en el Presupuesto aunque no se especifique la actuación concreta en el mismo.

Agradece el trabajo realizado por el grupo PB, señalando que algunas de sus propuestas también estaba en el Proyecto redactado por el Equipo de Gobierno.

Por la Presidencia se concede un segundo turno de debate, a instancias de la Sra. Rodríguez Valera.

D<sup>a</sup>. Soledad Padilla López, del grupo PB, manifiesta que están contentos pero no se quedarán con las manos cruzadas, seguirán impulsando la efectividad de sus propuesta desde un posicionamiento realista, está satisfecha con los presupuestos, agradecen el esfuerzo realizado y agradece también el trabajo del Sr. Interventor, por su paciencia, su información y orientaciones.

D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, del grupo PP, agradece la confianza depositada en el Equipo de Gobierno.

D<sup>a</sup>. Noelia Rodríguez Valera, del grupo PSOE, no entiende que si las propuestas están valoradas por qué no están definidas para su verificación, son como un cajón de sastre sin definir, por ejemplo en la partida de parques y jardines, el Ayuntamiento no hace aportación. Por otro lado, las partidas del Aceite y de Juventud son insuficientes.

D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, del grupo PP, le contesta que el Presupuesto no es un caja de sastre, es fruto del esfuerzo del Equipo de Gobierno y del Sr. Interventor. Añade que el Presupuesto está condicionado a la situación política, dado que se está en puertas de unas elecciones y no se puede condicionar el trabajo de un futuro Equipo de Gobierno.

D. Rafael Félix Torres, del grupo PSOE, solicita que la votación de este punto sea nominal, lo que resulta aprobado por unanimidad de los concejales presentes.

Concluido el debate se somete a votación la propuesta presentada y llamados los concejales presentes por orden alfabético de sus apellidos, y en último lugar la Sra. Presidenta y preguntados por el sentido de su voto:

Sra. Alcántara Ortiz:	en contra.
Sr. Chafino Fresco:	en contra.
Sra. Cid Pérez:	ausente.
Sra. De la Rosa Mestanza:	a favor.
Sr. Félix Torres:	a favor (señala que lo hace como acto de responsabilidad ya que el Presupuesto contiene la previsión de las próximas elecciones municipales).
Sra. Hortelano Cuenca:	a favor.
Sr. Morales Mosquera:	a favor.
Sra. Padilla López:	a favor.
Sr. Pavón García:	a favor.
Sra. Rodríguez Valera:	en contra.
Sr. Romero de la Torre:	a favor.
Sr. Vacas Salazar:	ausente.
Sra. Alba Castro:	a favor.

D<sup>a</sup>. Elena Alba Castro, del grupo PP, agradece el apoyo recibido a la propuesta de los Presupuestos para el ejercicio 2019, en especial al Sr. Félix Torres por su coherencia y actitud.

Finalizada la votación, se obtiene el resultado de ocho votos a favor y tres votos en contra, por tanto por mayoría de los once concejales presentes, de los trece que componen el número legal de esta Corporación, por lo que la Sra. Alcaldesa-Presidente, declara aprobado por el Pleno de la Corporación el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019 contenido en la propuesta inicialmente transcrita.

---

**CIERRE.**

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por la Presidencia se declara terminada la misma levantando la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha al principio indicada, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Alcaldesa-Presidente, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

**Elena Alba Castro**

**M.D. Alejandra Segura Martínez**